



Ana contra el canon

JAVIER RADA 27.07.2006 - 05:51h

Las claves:

- La SGAE demanda a los pequeños comerciantes de productos informáticos, a los que pide sumas millonarias.



Ana muestra dos CD en su tienda de Barcelona. La SGAE le reclama 18.000 euros.(Jordi Soterias)

Ana considera que **sus CD y DVD han sido violados, mancillados** por "una tasa que supera el precio del producto".

Han sido canonizados. Ana regenta *Traxtore*, una empresa familiar de productos informáticos en la calle Sepúlveda de Barcelona. Y la Sociedad General de Autores (SGAE) le reclama 18.000 euros por haber vendido CD y DVD sin canon, la tasa de compensación por copia privada. "**Nos quieren arruinar**", dice.

Los pequeños empresarios de productos informáticos se encuentran en una ratonera, en medio de la confusión generalizada, y en una guerra contra el canon. Incluso han llegado a unirse, por primera vez en su historia, en la [asociación Apemit](#).

Quieren **combatir "la desinformación, las demandas millonarias y la aplicación desigual del canon"**, tributo promovido por las entidades de gestión de derechos de autor (SGAE, AIE, Egeda, Agedi...).

Los mayoristas me dijeron que sus stocks estaban exentos de canon, y ahora dicen que ese acuerdo tiene efectos retroactivos, van a por las pequeñas empresas

"Ellos presuponen que al comprar un CD o DVD vas a copiar el trabajo de algún autor, distribuirlo y difundirlo, por eso todos tenemos que pagar de antemano. A nosotros nos cazan de manera solidaria, cuando los distribuidores se han saltado el canon", explica Ana.

Entre todas las entidades le han reclamado hasta 44.000 euros por lo que había vendido "desde el año 2002". **Traxtore ha decidido no pagar** y enfrentarse a la SGAE, la única que mantiene por ahora la demanda de 18.000 euros.

Asegura que nadie les informó: "Cuando entró en vigor el acuerdo en el que se fijaba el canon digital entre las entidades de gestión y Asimelec (agrupación de empresas mayoristas) en septiembre de 2003, compré todos los CD con canon".

Pero las ventas cayeron. **"Los mayoristas me dijeron que sus stocks estaban exentos de canon.** Y ahora dicen que ese acuerdo tiene efectos retroactivos. Van a por las pequeñas empresas", dice Ana.

Traxtore fue auditada por la SGAE. Cuando Ana se enteró de que le reclamaban el canon aplicando la tarifa analógica y no la digital, se le "erizaron los pelos".

Cada CD le cuesta o'11 céntimos. Y el canon es de 0'24 + IVA. Para la SGAE la legalidad está clara: "No se trata de empresas pequeñas, su facturación es considerable. Sólo aplicamos la ley, y estipula unos responsables, no es nuestra opinión. Nuestra obligación es defender a los autores", explica Pablo Hernández, director de los servicios jurídicos.

Apemit tiene constancia de más de 200 pequeñas empresas demandadas. Los precios exigidos van de los 18.000 a los 459.000 euros. A pesar de todo, el miedo de los comerciantes no termina aquí. "Se preguntan ¿y ahora qué?", dice Ana. Los MP3, las grabadoras van a llevar canon: «Te los venden sin la tasa, no está estipulada, y más adelante vendrán a cobrar».

Puede que algún día Ana también sea canonizada por los suyos, se ha convertido en el bastión de batalla de Apemit.

Canon a los CD

La nueva Ley de Propiedad Intelectual entra totalmente en vigor el 29 de julio. En ella se establece el canon digital de los DVD y CD. Hasta ahora se aplicaban las tarifas acordadas entre las entidades de gestión (SGAE, AIE...) y los mayoristas del sector, o la tarifa analógica que se aplicaba a los casetes.

Otros casos

José regenta una tienda de informática en Huelva, y las entidades le reclaman 459.000 euros por vender sin canon. "Ya no vendo CD y DVD (30% del negocio), vamos a la ruina", dice. A Cristina, de A Coruña, le piden 32.000 euros: "Más de lo que vendo".